



GOBIERNO MUNICIPAL
2018 • 2021

MUNICIPIO DE AYOTLÁN

FAISM

ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: *CONSTRUCCION DE UN CUARTO PARA DORMITORIO EN LA CALLE SAN CARLOS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLAN, JALISCO.*

En el Municipio de Ayotlán, el día 03 del mes de Junio del 2019, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado de \$163,865.85, que será realizada y terminada en el ejercicio 2019.

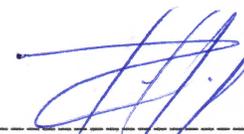
La obra se lleva a cabo mediante Administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

Se firma la presente a los 03 días del mes de Junio del 2019.



C. Luis Andrade Hernández.
Director de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas.



C. Gabriel Vásquez Andrade.
Presidente Municipal.



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

ACUERDO ADMINISTRATIVO
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
FAISM
ACUERDO No. R-33/024/2019.
AYOTLAN, JAL A 03 DE JUNIO DEL 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 36 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, enuncia que la obra pública por administración directa debe contar con la supervisión de la Contraloría. La Contraloría debe verificar que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, utilización de maquinaria y equipo de construcción.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Aprobación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de: **CONSTRUCCION DE UN CUARTO PARA DORMITORIO EN LA CALLE SAN CARLOS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLAN, JALISCO.** Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

Ayotlán
REAFIRMANDO COMPROMISOS
Gobierno Municipal 2018-2021



SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de **\$163,865.85** (Ciento sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesos 85/100m.n.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente. El importe autorizado de deberá señalar en la respectiva Orden de Trabajo.

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo.

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto seguro del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica, Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.





H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA: MAYO DE 2019

OBRA: CONSTRUCCION DE UN CUARTO PARA DORMITORIO EN LA CALLE SAN CARLOS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLAN, JALISCO

UBICACION: CALLE SAN CARLOS

LOCALIDAD: AYOTLAN, JALISCO

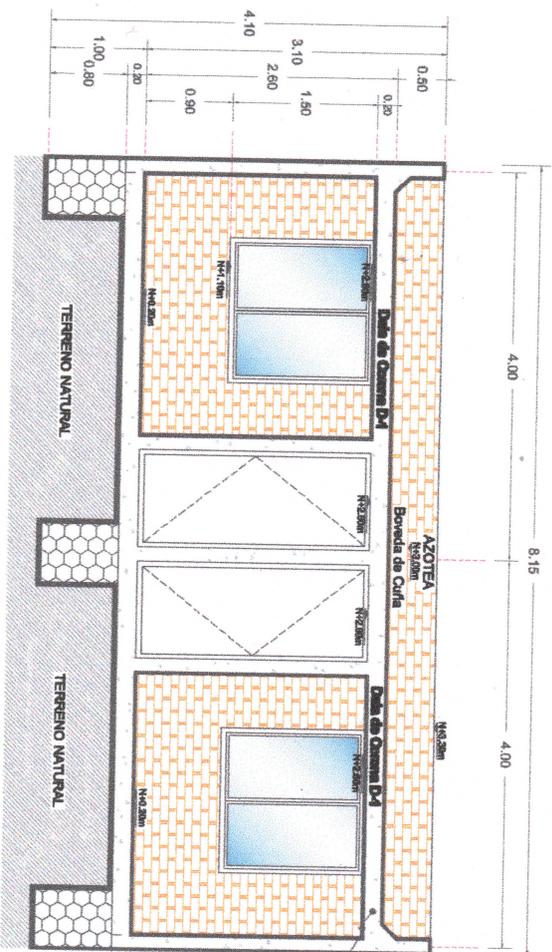
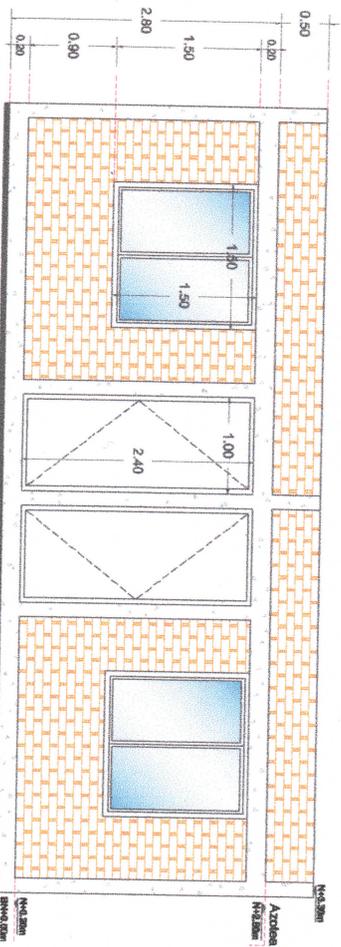
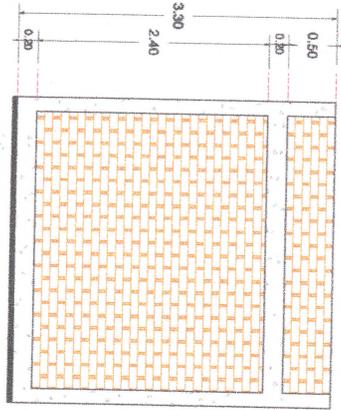
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PRELIMINARES					
1	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO PLANO POR MEDIOS MANUALES PARA ESTABLECER EJES DE REFERENCIAS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	25.67	\$ 8.85	\$ 227.18
2	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "A" SECO EN AREA DE CEPAS DE 0.80x0.60M. INCLUYE: CARGA Y ACARREO. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	19.94	\$ 184.53	\$ 3,679.53
PRELIMINARES					\$ 3,906.71
ESTRUCTURA					
3	PLANTILLA DE CONCRETO FC=100 KG/CM2 DE 5 CM. PARA CIMENTACION. INCLUYE: COMPACTACION DEL FONDO Y CURADO.	M2	13.40	\$ 110.66	\$ 1,482.84
4	CIMENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MEZCLA CEMENTO - CALHIDRA - ARENA 1:1:6. INCLUYE: ACARREO MATERIAL A 1A. ESTACION A 20.00 M. DE DISTANCIA HORIZONTAL. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	19.94	\$ 1,480.07	\$ 29,512.60
5	ANCLAJE DE CASTILLO DE 80 X 80 X 10 CM DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 Y MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10. INCLUYE: CIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00	\$ 324.85	\$ 2,598.80
6	CASTILLO (K-1) DE 15 X 15 CM, DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 CON ARMEX 15x15-4 INCLUYE: CIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	32.80	\$ 217.13	\$ 7,121.86
7	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO A PISON DE MANO EN CAPAS DE 20 CM HASTA EL 90% DE SU PVSM. INCLUYE: VOLTEO A MANO CON PALA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	21.95	\$ 350.00	\$ 7,692.50
8	DALA DE DESPLANTE Y CORONA DE 15 X 20 CM DE SECCION. DE CONCRETO FC= 200 KG/CM2 REFORZADA CON ARMEX 15 X 20 - 4. CIMBRADO COMUN. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	51.50	\$ 242.78	\$ 12,503.17
9	MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 CMS DE 15 CM DE ESPESOR. JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-CALHIDRA ARENA 1:1:6 DE PROPORCION. CON ESPESOR PROMEDIO DE 2.00 CM. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	59.29	\$ 420.16	\$ 24,911.29
10	VIGUETA Y BOVEDILLA DE CONCRETO PARA CLAROS DE HASTA 4.00M. INCLUYE: CAPA DE COMPRESION DE 5CM DE CONCRETO DE FC=200KG/CM2, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10. RELLENO DE JALCRETO. LECHADA DE CEMENTO GRIS, MATERIAL, ACARREOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	25.67	\$ 754.00	\$ 19,355.18
11	CHAPLAN PERIMETRAL DE 15x15CM A BASE DE MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:5. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	28.00	\$ 65.13	\$ 1,823.64
12	LADRILLO DE LAMA (VALDOSA) DE 20x20CM PEGADO Y JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:5. EN AREA DE AZOTEA. INCLUYE: LECHEREAADA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	22.37	\$ 211.41	\$ 4,729.24
13	APLANADO FINO EN MUROS INTERIORES CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:5. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	52.19	\$ 155.75	\$ 8,128.59
14	APLANADO FINO EN BOVEDA CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:5. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	22.37	\$ 155.75	\$ 3,484.13
15	EMBOQUILLADO APLANADO MORTERO CEM-ARE 1:5. 18 CM DE ANCHO. HASTA 3.00 M DE ALTURA INCLUYE: PULIDO CON PLANA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	23.60	\$ 88.91	\$ 2,098.28
16	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 8 CM. DE ESPESOR. FABRICADO CON CONCRETO HECHO EN OBRA, CON REVOLVEDORA. FC=150 KG/CM2, CON ACABADO PULIDO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	22.37	\$ 246.42	\$ 5,512.42
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE PLUVIAL CON TUBERIA DE PVC S25 DE 4". INCLUYE: RECORTES, CONEXIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	5.60	\$ 89.91	\$ 503.50
ESTRUCTURA					\$ 131,448.03
INSTALACION ELECTRICA					
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUJA PARA ACOMETIDA. INCLUYE: MEDIDOR, TUBO GALVANIZADO, VARILLA DE COBRE, CABLE THW, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 1,729.59	\$ 1,729.59
19	SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIA Y APAGADOR A BASE DE POLIDUCTOS DE 13 MM CON DESARROLLO DE 9.00 M DE CABLE THW CAL 12 LINEAS ECONOMICAS CON UNA CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 75 MM X 75 MM Y UNA CAJA CHALUPA GALVANIZADA DE 50 MM X 90 MM. INCLUYE SOQUET, BAQUELITA APAGADOR Y PLACA B-TICINO ECONOMICO	PZA	2.00	\$ 939.92	\$ 1,879.84
20	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO A BASE DE POLIDUCTO DE 13 MM CON UN DESARROLLO DE 7.5 M CON CABLE THW CAL 12 ECONOMICA CON UNA CAJA CHALUPA GALVANIZADA 50 MM X 90 MM INCLUYE CONTACTO Y PLACA.	PZA	2.00	\$ 889.12	\$ 1,778.24
INST. ELECTRICA					\$ 5,387.67
HERRERIA					
21	PUERTA ABATIBLE DE 1.00 x 2.40 M A BASE DE PERFILES TUBULARES, CON TABLERO DE LAMINA CAL 20 Y CRISTAL CLARO DE 6 MM EN 4 FILOS, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE. INCLUYE: CERRADURA DE SOBREPONER, BISAGRAS TUBULARES, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS, FIJACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	\$ 7,345.73	\$ 14,691.46
22	VENTANA DE 1.50 X 1.50 M UN FIJO Y UN CORREDIZO A BASE DE PERFILES TUBULAR CON CRISTAL CLARO DE 6 MM, INCLUYE: MATERIALES, CORTE, ESCUADRAS, CARRETIILLAS, JALADERAS, HERRAJES, FIJACION, SELLADO CON SILICON, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	\$ 3,965.99	\$ 7,931.98
HERRERIA					\$ 22,623.44
COMPLEMENTARIOS					
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA INFORMATIVA INSTITUCIONAL. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 500.00	\$ 500.00
COMPLEMENTARIOS					\$ 500.00
TOTAL DE LA OBRA					\$ 163,865.85

(CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.)



FACHADAS TIPO

CUARTO PARA DORMITORIO



SECCION LONGITUDINAL A-A'

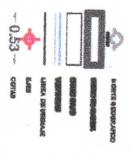


M. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JALISCO
PERIODO 2016-2018
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PROYECTO:
CONSTRUCCION DE UN CUARTO PARA DORMITORIO EN LA CALLE SAN CARLOS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLAN, JALISCO

CONTENIDO:
FACHADAS Y CORTE LONGITUDINAL

SIMBOLOGIA



OBSERVACIONES

MUNICIPALIDAD



LOCALIZACION

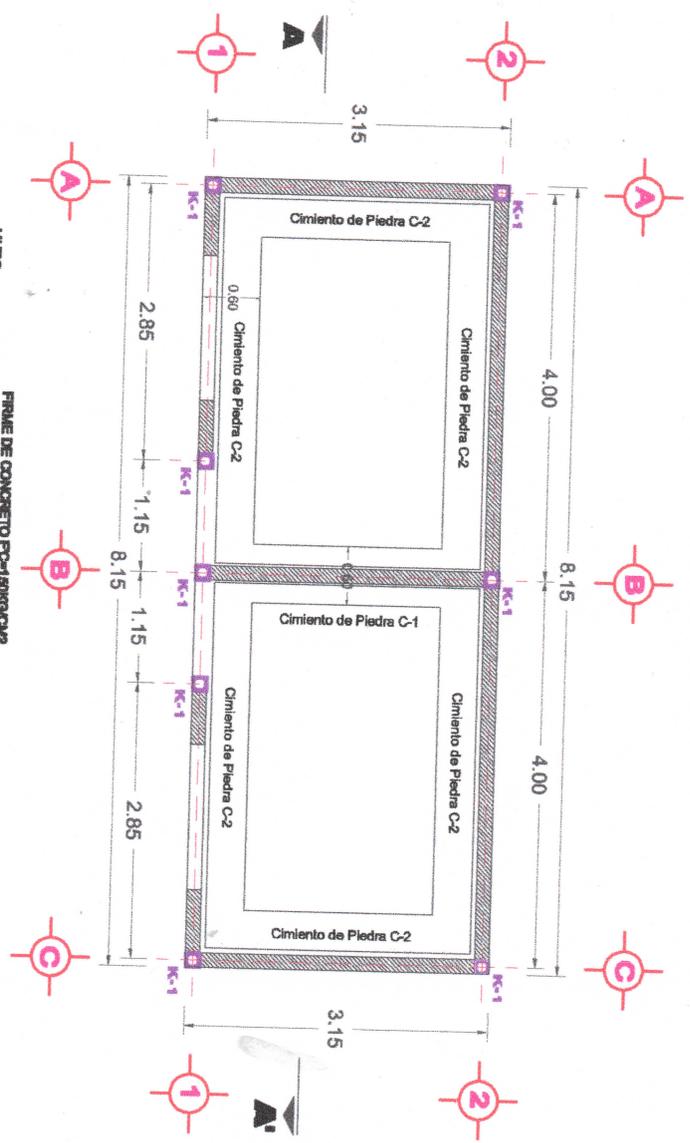


CALLE SAN CARLOS, AYOTLAN, JALISCO.

Escala: 1:50
 Autor: [Blank]
 Fecha: [Blank]
 Proyecto: [Blank]
 Hoja: 2

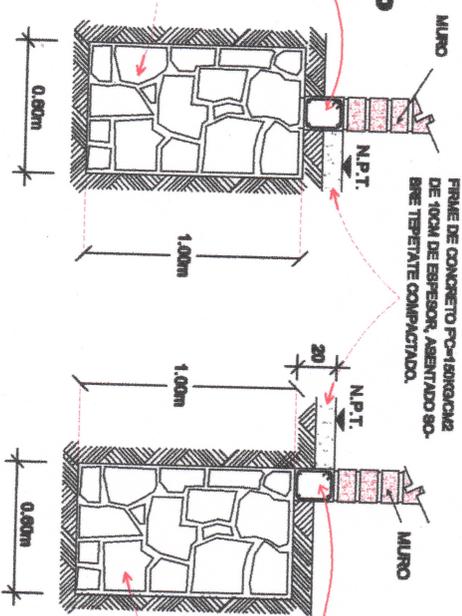
PLANTA DE CIMENTACION

CUARTO PARA DORMITORIO



CIMIENTO DE ORTIZO (TIPO C-1)

DALA DE DESPLANTE DE 20x15CM A BASE DE CONCRETO FC=200K/G/C/M2 ARMADA CON ARMEX 16x20-4
 CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA PEGADA CON MEZCLA CEMENTO CAL ARENA EN PROPORCION 1:1:5.



CIMIENTO DE LINDEIRO (TIPO C-2)

DALA DE DESPLANTE DE 20x15CM A BASE DE CONCRETO FC=200K/G/C/M2 ARMADA CON ARMEX 16x20-4
 CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA PEGADA CON MEZCLA CEMENTO CAL ARENA EN PROPORCION 1:1:5.



PROYECTOS:
 CONSTRUCCION DE UN CUARTO PARA DORMITORIO EN LA CALLE SAN CARLOS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLAN, JALISCO

COMERCIO:
 PLANO DE CIMENTACION

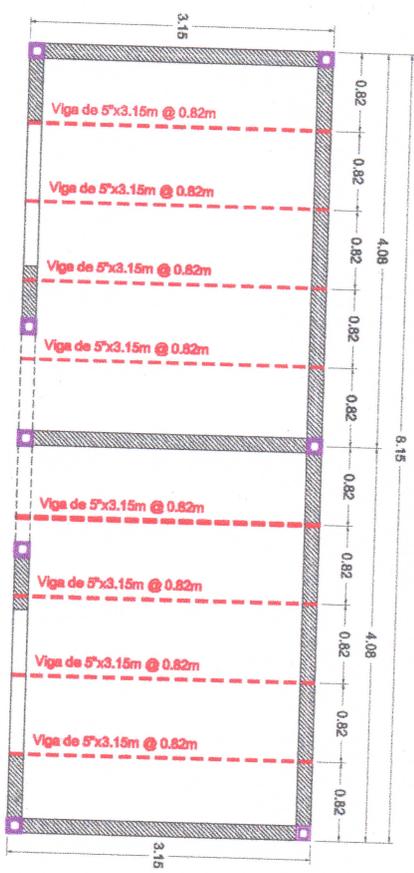
SIMBOLOGIA

OBSERVACIONES

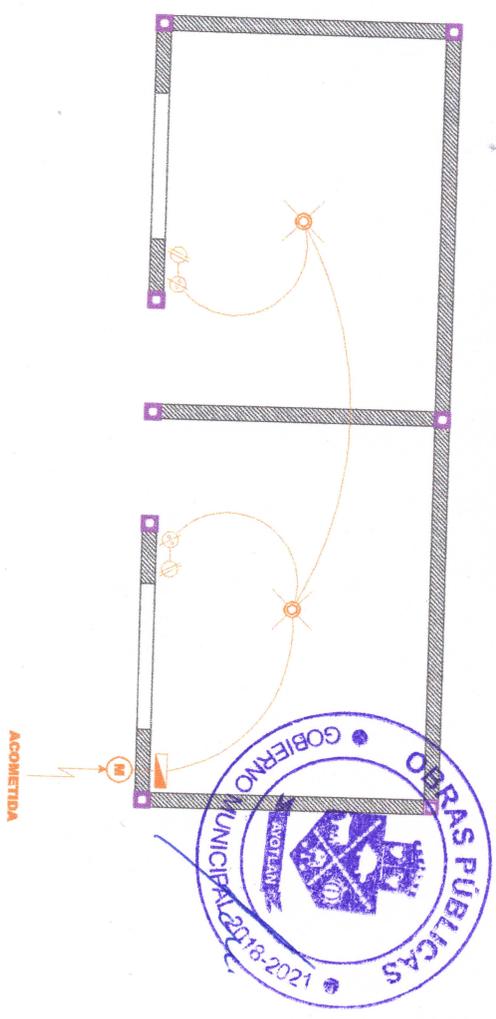


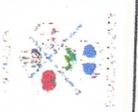
3

PLANTA DE VIGERIA CUARTO PARA DORMITORIO



INSTALACION ELECTRICA CUARTO PARA DORMITORIO




AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JALISCO
 PERIODO 2016-2021
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PROYECTO:
 CONSTRUCCION DE UN CUARTO PARA DORMITORIO EN LA CALLE SAN CARLOS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLAN, JALISCO

CONTENIDO:
 PLANTA DE VIGERIA
 INSTALACION ELECTRICA

SIMBOLOGIA


OBSERVACIONES

MAPA DE LOCALIZACION


LOCALIZACION

 CALLE SAN CARLOS AYOTLAN, JALISCO

4
 AYOTLAN, JALISCO
 AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JALISCO
 PERIODO 2016-2021
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES